



Ayuntamiento de Villanueva de Alcardete

Expediente n.º: 413/2026

Procedimiento: Primer Certamen de Relato Corto “La sonrisa de Ana”

Fecha de iniciación: 25/03/2026

BASES PARA EL PRIMER CERTAMEN DE RELATO CORTO “LA SONRISA DE ANA”

Hay personas que, aun en su breve paso por la vida, dejan una huella imposible de borrar. Ana tenía solo 18 años. Vivía en nuestro pueblo, soñaba, reía y quería a los suyos. Cuando la enfermedad apareció de forma inesperada y cruel, nos regaló una lección que jamás olvidaremos: que la valentía también puede llevar una sonrisa.

No pudo llevarse su luz, ni el amor que sembró en cada rincón del municipio. Con motivo del Día del Libro, nace este certamen de relatos cortos como homenaje a su memoria, a su ejemplo y a todas las personas, que desde la sencillez y la fortaleza sostienen la vida en nuestros pueblos.

“Porque hay sonrisas que no se apagan, porque hay nombres que merecen ser recordados”.

PRIMERA. Objeto

El objeto de las presentes bases es la convocatoria del Primer Certamen de Relato Corto “La sonrisa de Ana”, organizado por el Ayuntamiento de Villanueva de Alcardete.

Los relatos deberán girar en torno a la valentía, la esperanza, la sonrisa como acto de resistencia, la vida en el entorno rural y la fuerza de las personas ante situaciones sobrevenidas. No es necesario mencionar explícitamente a Ana, pero sí reflejar los valores que ella misma representó.

Podrá participar cualquier persona mayor de 14 años.

SEGUNDA. Características del relato:

Los relatos deberán ser originales e inéditos, y no haber sido premiados con anterioridad.

La extensión máxima del relato será, como máximo, de una página (aproximadamente 400-500 palabras), en formato letra Arial, de tamaño 12, con interlineado 1,00, y con el título en negrita, del mismo tamaño que la letra.

TERCERA. Solicitudes, plazos de presentación de relatos y documentación a aportar

3.1. Cada participante podrá presentar un único relato.

3.2. Modelo y presentación de solicitudes.

Los interesados deberán presentar su relato conforme a lo especificado en el punto segundo de estas Bases.





Ayuntamiento de Villanueva de Alcardete

3.3. Plazo y lugar de presentación.

El plazo de presentación de los relatos será desde el día de la publicación de estas Bases en la página web del Ayuntamiento, hasta el día 26 de abril de 2026 a las 18:00 horas.

Los relatos deberán presentarse en el correo biblioteca@villanuevadealcardete.es, poniendo como Asunto I Certamen de relatos cortos "La sonrisa de Ana".

En el cuerpo del mensaje deberán constar los siguientes datos:

- Nombre y apellidos del participante.
- DNI o documento equivalente.
- Edad del participante.
- Lugar de residencia.
- Teléfono de contacto.
- Título del relato.

CUARTA. Selección de Propuestas

Los relatos presentados en plazo y de forma correcta, se someterán a valoración por un Jurado establecido para ello.

QUINTA. Comisión de Valoración. Jurado.

El Jurado estará compuesto por personas vinculadas a la cultura, la educación y la vida social del municipio.

Estará formado por los siguientes miembros, cuya identidad quedará en el anonimato:

— L. O. **805**0C

— A. G. **800**4P

— I. M. **285**4J

Una vez concluido el plazo para la presentación de los relatos participantes, se reunirá y emitirá un Acta de Valoración, que contendrá el resultado del fallo.

SEXTA. Publicación del fallo del Jurado.

El fallo del Jurado se hará público el día 4 de mayo de 2026, y se publicará en la página web del Ayuntamiento de Villanueva de Alcardete.

Dicho fallo será inapelable.





Ayuntamiento de Villanueva de Alcardete

SÉPTIMA. Premios.

El I Certamen de relatos cortos “La sonrisa de Ana”, de Villanueva de Alcardete, tendrá los siguientes premios y menciones:

- Primer Premio “La sonrisa de Ana”: vale de 100 euros + Diploma acreditativo.
- Mención Especial “Raíces”: vale de 75 euros + Diploma acreditativo.
- Mención “Luz Joven”: vale de 50 euros + Diploma acreditativo.

Los premios podrán declararse desiertos si el jurado lo considera oportuno y así lo muestra el Fall del mismo.

OCTAVA. Cesión de Derechos y aceptación de estas Bases.

La participación en esta convocatoria supone la aceptación del contenido de estas bases y la renuncia a cualquier reclamación legal sobre la discusión o interpretación a que dieran lugar las mismas.

Los autores que participen en este I Certamen de Relatos Cortos “La sonrisa de Ana”, ceden al Ayuntamiento de Villanueva de Alcardete los derechos de publicación de su relato sin exclusividad, quedando todas las obras en poder del Ayuntamiento de Villanueva de Alcardete (Toledo).

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

